

H. CABORCA, SONORA. A 31 DE DICIEMBRE 2025.-

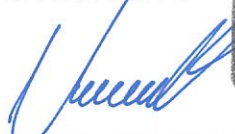
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION  
PRESENTE.-

**INFORME: REACTIVO C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran.**

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación a el plazo de 30 días hábiles para el registro de los bienes muebles e inmuebles adquiridos. se **INFORMA** que éste ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA SONORA, no cuenta con adquisición de bienes inmuebles desde su creación y en consecuencia no le es aplicable la solicitud de documentos al IV Trimestre 2025.

ATENTAMENTE



C.P. VICTOR ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ  
COORDINADOR DE CONTABILIDAD  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA